



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## AVISO DE SINCERAMIENTO

**FECHA:** 10/06/2022

**RUBRO TEMÁTICO:** MAPRO del GRC

**PERIODO DE INFORMACION:** Segundo trimestre 2022

**RAZONES:**

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP de fecha 27/12/2018, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública".

Al respecto, se comunica que la unidad responsable de conducir la implementación de la Gestión por Procesos en el Gobierno Regional del Callao, ha elaborado un Mapa de Procesos de Nivel Cero (Preliminar), el cual está detallado en el inventario de procesos.

Asimismo, ha convocado a reuniones de trabajo con las unidades de organización del Gobierno Regional del Callao, con la finalidad de brindar los alcances técnicos necesarios para la implementación y desarrollo de la Gestión por Procesos en el Gobierno Regional del Callao.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ING. ANDREA SILVANA ROMERO RONGO  
JEFE DE LA OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA (e)

### Sobre el Aviso de Sinceramiento

(Extraído de los "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" - Directiva N° 001-2017-PCM/SGP - R M N° 035-2017-PCM)

#### Artículo 14.- Del Aviso de Sinceramiento

En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.